

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez
Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 10 diez de Abril de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con el escrito de fecha 10 diez de Abril del año 2014, suscrito por la C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez, mediante el cual solicita al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, la celebración y suscripción en los términos del documento que acompaña a su escrito, el Convenio de Colaboración para establecer las bases para la instalación y funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del SIDA (COMUSIDA), que celebran la Secretaría de Salud Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0326/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 38 fracción II, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración y suscripción de un Convenio de Colaboración para establecer las bases para la instalación y funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del SIDA (COMUSIDA), a celebrarse entre la Secretaría de Salud Jalisco y el Municipio de Puerto Vallarta de Puerto Vallarta, Jalisco. Autorizando para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, lo suscriban el Presidente Municipal, el Síndico Municipal y el Secretario General.

Notifíquese.-

Atentamente

“2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de Apatzingán”

Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2014

El C. Secretario General de Ayuntamiento

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez

C.o.p.- Archivo



PUERTO VALLARTA, JALISCO